



AYUNTAMIENTO DE LAS
CABEZAS DE SAN JUAN

**DON FRANCISCO JOSÉ TOAJAS MELLADO ALCALDE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN**

HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía n.º 3026/2022, de fecha 30 de noviembre del 2022, y Decreto de Alcaldía n.º 3036/2022, de fecha 30 de noviembre del 2022, se ha resuelto estimar los recursos interpuestos por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del medio natural y el Colegio de geógrafos, y modificar el apartado e) de la Base Tercera de la resolución del Tercer Teniente de Alcalde de Régimen Interior, de fecha 4 de octubre de 2022, Decreto n.º 2444/2022, modificada por resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior, de fecha 6 de octubre del 2022, Decreto n.º 2466/2022 por el que se aprobaron las bases y convocatoria de la bolsa de empleo de Técnico de Medio Ambiente, por el sistema de concurso, publicado en el B. O. P de Sevilla n.º 244 de 21 de octubre de 2022, en el sentido de añadir las titulaciones de Ingeniería de Montes, Ingeniería Forestal y del Medio Natural y de Geografía, en la modalidad Licenciatura o Grado, y ampliar el plazo de presentación de instancias a 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P de Sevilla de los presentes acuerdos, a los aspirantes que posean las titulaciones de Ingeniería de Montes, Ingeniería Forestal y del Medio Natural y Geografía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.-

Francisco José Toajas Mellado



Cód. Validación: 6WXZDWTR9JG9HTHCG9FEATJP2 | Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1